

## Águilas

### 4767 Proyecto de Reparcelación relativo a la UE- 2 del SUP C-5 «Los Jardines».

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación relativo a la UE- 2 del SUP C-5 «Los Jardines», el expediente se expone a información pública de veinte días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª Planta, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente Anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que o se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 24 de marzo de 2006.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

## Alhama de Murcia

### 4623 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2006.

Provincia: Murcia. Corporación: Alhama de Murcia. Núm. de Código Territorial: 30008.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006.

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2006.

#### A) Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/1984	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media	1	Asistente Social
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media	1	Educador Físico
B	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales	1	Agente de Desarrollo
B	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales	1	Educador Social
C	Escala de Administración General, Subescala Administrativa	2	Administrativo
C	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar Técnico	1	Auxiliar de Biblioteca
C	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar	1	Informático
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local	2	Agente
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinos	1	Encargado de Compras y Almacén
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinos	1	Maestro de Obras
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinos	1	Maestro de Servicios
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinos	1	Maestro Electricista
C	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficinos	1	Maestro Jardinero

Grupo según art. 25

Ley 30/1984	Clasificación	Número de vacantes	Denominación
D	Escala de Administración General, Subescala Auxiliar	3	Auxiliar Administrativo
E	Escala de Administración General, Subescala Subalterna	2	Conserje
E	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios	1	Oficial de Brigada
E	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios	1	Oficial Oficios Varios
E	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios	1	Pintor
E	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios	1	Cerrajero

**B) Personal laboral**

Nivel de Titulación	Número de vacantes	Denominación
Certificado de escolaridad	1	Vigilante

Alhama de Murcia, a 30 de marzo de 2006.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

**Alhama de Murcia**

**4621 Exposición pública de padrones fiscales.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que estarán expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. Américas, 10 Bj, de esta localidad los padrones fiscales correspondientes al presente ejercicio, de los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 2 de mayo y el 5 de julio de 2006 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Recaudación municipal sita en Pza. Américas, 10 Bj, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.
- Entidades colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el período ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 102 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Alhama de Murcia a 30 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Romero Cánovas.